NOTA DE PRENSA

Octaedro Editorial

Los derechos de segunda generación en el siglo XXI

Una aproximación para la educación en derechos humanos

Dra. Rosana Ruiz Sánchez, Dra. María Amelia Solórzano Peña, Dra. María Esther Avelar Álvarez, Dr. Adolfo Espinosa de los Monteros Rodríguez (coords.)

NOVEDAD DICIEMBRE 2025



Open Access - Acceso abierto

Colección: Horizontes Universidad
Temas: Temas: Educación, Formación del profesorado, Políticas educativas, Sociedad
Género: No ficción
ISBN: 9788410793279
Ref. 09799-1
Dimensiones: 15 x 23 cm
Páginas: 170 (3,8 MB)
Formato: ePDF

SOBRE EL LIBRO

Para más información
93 246 40 02
octaedro@octaedro.com
www.octaedro.com

El estudio de los DESC es fundamental para el desarrollo de ciudadanos informados, conscientes de su derecho a un nivel de vida adecuado y comprometidos con la equidad. No obstante, aún persiste una marcada distancia entre la conciencia y la capacidad de exigibilidad que la sociedad posee respecto a estos derechos. Si bien los jóvenes universitarios están al tanto de los sucesos internacionales, con frecuencia muestran apatía o desinterés al no vincular directamente las crisis sociales con la violación de sus derechos. Esta pasividad amenaza con mermar la conciencia cívica y el compromiso ético con la acción positiva que demanda el régimen democrático.

En ese sentido, las instituciones educativas (IE) tienen una importancia estratégica e irremplazable. Su rol no se limita a la enseñanza teórica, sino que radica en transformar la conciencia individual en responsabilidad social. Las IE son el espacio clave para desmantelar la percepción de que la salud, la educación o el trabajo digno son prestaciones, para consolidarlos como derechos fundamentales plenamente exigibles. Al integrar los DESC en sus currículos, las IE forman a futuros ciudadanos y profesionales con una conciencia crítica de la igualdad material, capaces de demandar la acción positiva del Estado y de diseñar políticas públicas orientadas a erradicar la desigualdad estructural y a garantizar la dignidad humana.

Con la convicción de que la EDH es la vía más efectiva para formar una ciudadanía proactiva, crítica y dedicada a la construcción de sociedades más equitativas, esta publicación pretende contribuir del acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales, promoviendo un diálogo y cooperación académica que se extienda más allá de las aulas y se materialice en una práctica diaria del respeto, la solidaridad y la justicia.

ÍNDICE

Introducción

1. Los derechos humanos de segunda generación (Rosana Ruiz Sánchez)
2. El derecho al trabajo (Juan Solórzano Peña; María del Consuelo Delgado González; Randy Alfredo López Martínez; María Elena Sandoval Martínez)
3. El derecho a la seguridad social (Gabriel Netzahualcoyotl Guerrero Meza; Samantha Ileana Soledad Ochoa García)
4. El derecho a la salud (Juan Pablo Medina Valverde; Martha Patricia García Rodríguez)
5. El derecho a la educación (María Esther Avelar Álvarez; María del Rocío Carranza Alcántar; Mónica Solórzano Peña)
6. El derecho a una vivienda adecuada (Luz Ileana Jiménez Pineda; María Amelia Solórzano Peña)
7. El derecho a la seguridad alimentaria (José Juan Covarrubias Rodríguez)
8. El derecho a un nivel de vida adecuado para los pueblos originarios (Caso México) (Adolfo Espinosa de los Monteros Rodríguez; José López Guiarte; Manuel Guadalupe Ramírez Guerrero)

COORDINACIÓN

Rosana Ruiz Sánchez. Doctora en Derecho. Profesora de tiempo completo en el Centro Universitario de Guadalajara y de la Costa, de la Universidad de Guadalajara. Maestra en Derecho con orientación en Administración de Justicia y Seguridad Pública. Perfil PRODEP. Es integrante del cuerpo académico Seguridad Ciudadana y Régimen Jurídico de los Organismos Descentralizados. Miembro de la Red de Investigadores y Docentes de México, América Latina, Andorra y España (RIDMAE). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel candidato.

María Amelia Solórzano Peña. Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Investigadora Nacional nivel I en el Sistema Nacional de Investigadores (SNII). Profesora investigadora del Centro Universitario de Guadalajara de la Universidad de Guadalajara. Integrante del UDG-CA-1097 Cultura de Paz y Participación Ciudadana. Integrante del Centro de Estudios de Paz (CEPAZ) del Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco (IJA). Miembro de con la Red de Investigación y Docencia de México, América Latina, Andorra y España (RIDMAE).

María Esther Avelar Álvarez. Doctora en Derecho. Profesora de tiempo completo en el Centro Universitario de Guadalajara de la Universidad de Guadalajara. Maestra en Derecho Privado y maestra en Derecho Penal. Perfil PRODEP. Es integrante del cuerpo académico Seguridad Ciudadana y Régimen Jurídico de los Organismos Descentralizados. Miembro de la Red de Investigadores y Docentes de México, América Latina, Andorra y España (RIDMAE). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel candidato.

Adolfo Espinosa de los Monteros Rodríguez. Profesor Docente, de Tiempo completo Titular A, Universidad de Guadalajara, México. Abogado por la Universidad de Guadalajara. Maestro en Impuestos Universidad de Guadalajara. Experto en Pueblos Indígenas por la Universidad Carlos III de Madrid. Maestro en Derecho Público por la Universidad Carlos III de Madrid. Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Miembro del SNI, Candidato. Perfil PRODEP. Cuerpo Académico CA-UdG- 1130. «Bioética, Educación y Derechos Humanos». Miembro del IUIB-CEBES UMU. Murcia, España.